



Consejería de Deportes | C/ Doctor Fleming, 1. 35600 Puerto del Rosario | Tlf: 928 862 400 | Fax: 928 531 190
www.cabildofuer.es/cabildo/areas-tematicas/deportes/ | deportes@cabildofuer.es

PROGRAMA “ESTACIONES Y DEPORTES” Centro Náutico Insular en Puerto del Rosario

REGLAMENTO

1. Introducción

La Consejería de Deportes del Cabildo de Fuerteventura recoge, dentro de su programación anual la campaña denominada ESTACIONES Y DEPORTES, coincidiendo con las estaciones anuales, dedicada exclusivamente a la iniciación a los deportes náuticos. Esta campaña se realiza durante todo el año y se imparte en el Centro Náutico Insular, sito en la Avenida Reyes Católicos s/n (anexo al muelle de cruceros) en Puerto del Rosario en horario de tarde, excepto la campaña de verano que se lleva a cabo en horario de mañana y tarde. El objetivo del programa “Estaciones y Deporte” es ofrecer a la población de la isla, desde un punto de vista lúdico y formativo, la posibilidad de acercarse a los deportes náuticos que se pueden practicar en nuestras costas, a través de una serie de cursos impartidos por el personal del Centro Náutico Insular del Cabildo de Fuerteventura.

2. Justificación

En una isla como Fuerteventura, con cantidad de costa, con especiales calas apropiadas para la realización de actividades náuticas, unido a la benignidad del clima, no podemos vivir de espaldas al mar y desaprovecharlas. No podemos, por otra parte, esperar de forma pasiva a que los ciudadanos acudan a matricularse a nuestro Centro Náutico Insular. Nuestra intención con este ambicioso y sugerente programa es acercar al ciudadano las actividades que puedan desarrollarse en el mar, entendiendo éste, como una cancha natural inmejorable para el desarrollo de estas actividades y para la que no se requiere hacer grandes inversiones.

Por ello, el Cabildo velará por un tratamiento exquisito de los participantes, por su seguridad en el agua y por que adquieran el conocimiento y destrezas en todo lo relacionado con el arte de la navegación tanto a vela como con paleo al mismo tiempo que aprende a conocer, querer y respetar el mar, no sólo como fuente de riqueza sino como de placer y diversión mientras realizan actividades deportivas no contaminantes.

3. Datos generales

- a. La Consejería de Deportes del Cabildo de Fuerteventura organiza el programa denominado CAMPAÑA ESTACIONES Y DEPORTES.
- b. La fecha de celebración de la Campaña “Estaciones-Deportes” será del 05 de marzo al 31 de mayo de 2018.
- c. El lugar de celebración es el Centro Náutico Insular en Puerto del Rosario.
- d. Los cursos se desarrollarán dos días a la semana entre el lunes y el jueves en horario de 16:00 a 18:00 h.
- e. La inscripción será On-Line en el siguiente enlace <https://sportmaniacs.com/es/services/inscription/estaciones-y-deportes-primavera-2018>.



Consejería de Deportes | C/ Doctor Fleming, 1. 35600 Puerto del Rosario | Tlf: 928 862 400 | Fax: 928 531 190
www.cabildofuer.es/cabildo/areas-tematicas/deportes/ | deportes@cabildofuer.es

4. Condiciones generales de inscripción y requisitos para participar

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todas las normas estipuladas por la Consejería de Deportes del Cabildo de Fuerteventura. La inscripción se realizará por riguroso orden de inscripción a través del enlace de inscripción <https://sportmaniacs.com/es/services/inscription/estaciones-y-deportes-primavera-2018>. Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para realizar la actividad a la que se inscribe. Una vez validada la inscripción se enviará un correo electrónico de confirmación al participante. La Consejería de Deportes requerirá, el primer día de inicio de la actividad, en el Centro Náutico Insular, la presentación de la documentación que se indica en el apartado 4.2.

4.1. Fechas de inscripción, número de plazas

La apertura de la inscripción será el **jueves 1 de febrero** a partir de las **08:00 h.** del presente año y se cerrará el 16 de marzo a las 08:00 h. Existe un límite de plazas y reservas por curso.

4.2. Inscripciones

La participación está abierta a todas las personas que deseen disfrutar de su pasión, los deportes náuticos. Todos los participantes inscritos entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad dimanante para con los participantes y herederos.

En ningún caso, la Consejería de Deportes del Cabildo de Fuerteventura se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia inobservancia de las normas.

Los participantes aceptarán, en el momento de realizar su inscripción, el texto del documento de descargo de responsabilidad.

La documentación a presentar es la siguiente:

4.2.1. Participantes mayores de edad:

- Cumplimentar correctamente la inscripción en el enlace <https://sportmaniacs.com/es/services/inscription/estaciones-y-deportes-primavera-2018>
- Fotocopia del D.N.I. o Pasaporte.
- Pliego de descargo de responsabilidad.
- Copia del ingreso de la cuota de depósito de participación que se realizará online o mediante transferencia bancaria (de una sola vez).

4.2.2. Participantes menores de edad:

- Cumplimentar correctamente la inscripción en el enlace <https://sportmaniacs.com/es/services/inscription/estaciones-y-deportes-primavera-2018>
- Fotocopia del D.N.I. o Pasaporte o Libro de Familia del participante.
- Pliego de descargo de responsabilidad.
- Autorización paterna/materna o tutor.
- Fotocopia del D.N.I. del padre/ madre o tutor.
- Copia del ingreso de la cuota de depósito de participación que se realizará online o mediante transferencia bancaria (de una sola vez).



Consejería de Deportes | C/ Doctor Fleming, 1. 35600 Puerto del Rosario | Tlf: 928 862 400 | Fax: 928 531 190
www.cabildofuer.es/cabildo/areas-tematicas/deportes/ | deportes@cabildofuer.es

NOTAS:

- Los documentos, pliego de descargo de responsabilidad y autorización paterna/materna o tutor, están en la web del Cabildo de Fuerteventura <http://www.cabildofuer.es/cabildo/areas-tematicas/deportes/>
- Las fotocopias deben ir acompañadas por el documento original.

4.3. Otros Requisitos

Además de aportar la documentación solicitada, será requisito indispensable para la participación:

- a. Defensa en el medio acuático, flotabilidad y desplazamientos básicos.
- b. No padecer ningún defecto físico ni enfermedad que le impida realizar dicha actividad.

4.4. Plazas de Reservas

La Consejería de Deportes establece plazas de reserva por curso, que se cubrirán por riguroso orden a través del enlace <https://sportmaniacs.com/es/services/inscription/lista-de-reserva---campantildea-estaciones-y-deportes---primavera-2018>. Dicha Consejería establecerá el oportuno contacto, vía correo electrónico, con la persona inscrita en el apartado de reservas para cubrir la plaza vacante. Si en el plazo de **2 días naturales**, a partir de la notificación, **no completa** la inscripción perderá su plaza.

4.5. Cuota de depósito de participación

La cuota de depósito de participación se destina a garantizar el cumplimiento de lo indicado en la solicitud de inscripción presentada por el participante, y se reintegrará, en un plazo máximo de 15 días a contar desde el día siguiente hábil a la finalización de la programación de la Campaña Estaciones y Deportes, en la cuenta de la tarjeta desde donde se realice el pago.

ACTIVIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CUOTA DEPÓSITO
Óptimist	Del año 2006 al año 2011	10€
Piragüismo	Del año 2001 al año 2011	10€
Windsurfing	Del año 2001 al año 2005	10€
Actividades náuticas	Anterior al año 2001	20€

4.6. Devolución o no de la cuota de participación

4.6.1. Devolución

El participante realizará una solicitud formal de baja al correo electrónico jsanchez@cabildofuer.es según los plazos que se establecen a continuación:

- a. Desde el momento de completar la inscripción, la Consejería de Deportes del Cabildo de Fuerteventura se compromete a devolver el 100% del importe abonado por el participante si recibe la petición formal de baja antes de una semana del inicio de la Campaña Estaciones y Deportes.
- b. Se devolverá el 50% del importe abonado por el participante, si la Consejería de Deportes del Cabildo de Fuerteventura recibe la petición formal de baja antes del inicio de la actividad a la que se inscribió.



Consejería de Deportes | C/ Doctor Fleming, 1. 35600 Puerto del Rosario | Tlf: 928 862 400 | Fax: 928 531 190
www.cabildofuer.es/cabildo/areas-tematicas/deportes/ | deportes@cabildofuer.es

4.6.2. No devolución

La Consejería de Deportes del Cabildo de Fuerteventura no devolverá la cuota de participación en los siguientes casos:

- a. No haber solicitado de la devolución de la cuota de participación en los plazos establecidos en el punto 4.6.1. del presente documento.
- b. Por incumplimiento del El Reglamento de Uso de las Instalaciones Deportivas y Servicios del Excmo. Cabildo de Fuerteventura (http://www.cabildofuer.es/documentos/Deportes/reglamentos/reglamento_instalaciones_deportivas_cabildoftv.pdf).
- c. Por un máximo de 2 ausencias, exceptuando aquellos casos en los que se haya mantenido el oportuno contacto con la Consejería de Deportes.
- d. Suspensión de la actividad por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos que pudieran poner en peligro la seguridad e integridad de los participantes.

4.7. Vestimenta y equipo

Los participantes deberán tener en cuenta la duración y características de la actividad. Como regla general, se recomienda llevar:

- a. Calzado con suela antideslizante (Ej.: escaarpines).
- b. Camisetas deportivas.
- c. Bañadores.
- d. Ropa de seca para cambiarse.
- e. Toallas.
- f. Protector solar y utensilios de aseo.
- g. Gorra o visera.
- h. Guantes (para la actividad de remo).
- i. Gafas de sol.
- j. Agua.
- k. Etc.

NOTA: Se recomienda no llevar objetos de valor (móviles, anillos, etc).

5. Legislación

1. El Reglamento de Uso de las Instalaciones Deportivas y Servicios del Excmo. Cabildo de Fuerteventura (http://www.cabildofuer.es/documentos/Deportes/reglamentos/reglamento_instalaciones_deportivas_cabildoftv.pdf).
2. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Se informa que los datos de carácter personal recabados, se incorporarán en un fichero propiedad de la Consejería de Deportes, Caza y Aguas del Cabildo de Fuerteventura con el fin de mantener co-



Consejería de Deportes | C/ Doctor Fleming, 1. 35600 Puerto del Rosario | Tlf: 928 862 400 | Fax: 928 531 190
www.cabildofuer.es/cabildo/areas-tematicas/deportes/ | deportes@cabildofuer.es

municaciones respecto a otras actividades deportivas. Si no deseas que tus datos se mantengan, deberá reflejarlo en la solicitud de inscripción.

3. Con la firma de la inscripción, el participante admite que la Consejería de Deportes, Caza y Aguas del Cabildo de Fuerteventura pueda hacer uso de la imagen de todos los participantes en cualquier formato, ya sea gráfico o digital.
4. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Publicado en BOE de 17 de Enero de 1996. Vigencia desde 16 de Febrero de 1996. Esta revisión vigente desde 30 de Diciembre de 2007.
5. Declaro no padecer afecciones físicas adquiridas o congénitas, y/o lesiones que pudieran ocasionar trastornos en mi salud o condiciones de vida, como consecuencia de mi participación en la actividad inscrita
5. Será de aplicación cualquier otra normativa legal vigente en el momento de realización del evento, especialmente las referentes a la protección medioambiental y desarrollo de actividades deportivas no referenciadas en este apartado.

PROGRAMACIÓN NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actividad	Fecha	Horario	Días	Fecha de nacimiento	Plazas	Reservas
Optimist	05/03 al 28/05	16:00 a 18:00 horas	Lunes y miércoles	Del 2006 al 2011	8	03
Piragüismo	05/03 al 28/05	16:00 a 18:00 horas	Lunes y miércoles	Del 2001 al 2011	8	03
Windsurf	05/03 al 28/05	16:00 a 18:00 horas	Lunes y miércoles	Del 2001 al 2005	7	03

PROGRAMACIÓN ADULTOS

Actividad	Fecha	Horario	Días	Fecha de nacimiento	Plazas	Reservas
Actividades náuticas Incluye piragüismo y windsurfing	06/03 al 31/05	16:00 a 18:00 horas	Martes y jueves	Anterior al año 2001	10	05

NOTA: No son lectivos las siguientes días: del 26 al 30 de marzo (Semana Santa) y el 01, 29 y 30 de mayo.



Inscripción



Reserva